



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta de Comité

No. HACB/SCT/001/2017

En la Ciudad de Balancán, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, Lic. Ana Luisa León Ballina, Presidente y Directora de Asuntos Jurídicos, el Lic. Sergio Enrique Alfaro Gordillo, Secretario y Contralor Municipal y la Lic. Jessica del Carmen Dehesa Díaz, Vocal y Directora de Finanzas, habiendo quórum legal, inicia la sesión número uno del año dos mil diecisiete del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- ASUNTO 1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
- ASUNTO 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- ASUNTO 3. Aprobación de la declaratoria de inexistencia.
- ASUNTO 4. Asuntos generales
- ASUNTO 5. Clausura de la reunión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

SEGUNDO. - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, el cual se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

TERCERO. - Se procede al análisis de la solicitud de información con número de folio 01788816 y solo en cuanto a lo siguiente:

“Copia legible digital de la factura que avala la adquisición de la inscripción (letras de colores) con el nombre de ese municipio” (Sic)

Toda vez que con fecha 10 de enero de 2017 se giraron los oficios a cada una de las Unidades Administrativas de este Ayuntamiento, esto con la finalidad de localizar la información antes citada, áreas que debiendo agotar el criterio de búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran en cada una de sus áreas que conforman la Administración municipal, lo anterior esto para estar en condiciones de entregar la información al solicitante, o en su caso declarar la inexistencia de la misma, de acuerdo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

a lo establecido en los artículos 144 fracciones I y II, y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia recibió en tiempo y forma, la respuesta de cada una de estas unidades administrativas, las cuales mediante oficios: Secretaría Técnica; S/025/2017: Secretaria del Ayuntamiento; DFM/0028/2017: Dirección de Finanzas; DPM/025/2017: Dirección de programación; CMB/041/2017: Contraloría Municipal; DDM/010/2017: Dirección de Desarrollo; DFET/006/2017: Dirección de Fomento Económico y Turismo; DOOTSM/022/2017: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; RAMO 33/003/2017 Coordinación del Ramo 33; 003/DECUR/2017: Dirección de DECUR; DAM/062/2017: Dirección de Administración; DSPM/043/2017, Dirección de Seguridad Pública; Dirección de Transito, DAC/001/2017, Dirección de Atención Ciudadana; 379/DAM/2017: Dirección de atención a la Mujer; DPADS/024/2017: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; OFICIO:082: Coordinación de Protección Civil; OFICIO: 026/SDIFMPAL/2017: DIF Municipal; los cuales, de manera reiterada, informaron que de la búsqueda exhaustiva realizada a los archivos físicos y electrónicos, que obran en cada una de sus áreas incluyendo la Dirección de Asuntos jurídicos, no se encontró documento alguno donde consten *Copia legible digital de la factura que avala la adquisición de la inscripción (letras de colores) con el nombre de ese municipio(Balancán),*

Cabe señalar que la presente Administración Municipal inició el 1 de enero del presente año 2016, por lo que no generó esa información por así corresponderle en su momento a la administración del periodo 2013 - 2015, asimismo, dentro de las actas de entrega recepción de la administración actual, no consta que se haya recibido la información solicitada, por lo que se ordena en este acto, dar vista al Órgano de Control Interno de este Ayuntamiento, para que tenga conocimiento del hecho y actúe conforme a derecho proceda. Lo anterior en términos de la fracción IV del artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Por lo antes expuesto, se emite el siguiente:

A C U E R D O

Una vez agotado el criterio de búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran en cada una de las áreas que conforman la Administración Pública de este Ayuntamiento, **SE CONFIRMA** la declaración de inexistencia, en lo que respecta a la siguiente información:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE BALANCÁN, TABASCO 2016-2018



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

“Copia legible digital de la factura que avala la adquisición de la inscripción (letras de colores) con el nombre de ese municipio”. (Sic)

Se acuerda agregar a la presente acta la resolución de la declaratoria de inexistencia y una vez suscrita por los integrantes de este Comité, la Unidad de Transparencia deberá notificar dicha declaratoria en el plazo legal previsto en el precepto 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO. - En lo que, respecto a este punto, no se presentaron asuntos generales.

QUINTO. - Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las doce horas del mismo día mes y año de su encabezamiento, firmando los que integran el Comité.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. ANA LUISA LEÓN BALLINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. SERGIO ENRIQUE ALFARO GORDILLO
SECRETARIO.


LIC. JESSICA DEL CARMEN DEHESA DÍAZ
VOCAL